



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN SEGUNDA-

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 11001-33-35-024-2018-0016700
Demandante: **CARLOS DUQUE CERTUCHE**
Demandada: LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto No. 429

Considerando que el apoderado de la parte demandada solicitó aplazamiento de la audiencia inicial fijada para el 22 de septiembre de 2020, a las 10:00 a.m., fundamentado en que el asunto objeto de debate será puesto en conocimiento del Comité de Conciliación de la entidad que representa, corresponde fijar nueva fecha para la audiencia inicial programada para el proceso de la referencia.

En consecuencia, se fija para su celebración el viernes **20 de noviembre de 2020, a las 8:30 a.m., para adelantar la** audiencia programada inicialmente para el día **22 de septiembre de 2020, a las 10:00 a.m.**, en la cual se llevará a cabo la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Las partes deberán ingresar el día y hora señalada a través del enlace de la plataforma establecida, denominada: “Lifesize”, que se enviará con antelación a la fecha fijada, a través de los correos electrónicos registrados por los apoderados.

Notifíquese la providencia con el uso de las tecnologías de la información, a las cuentas de correo que aparecen registradas en el expediente.

Parte	Dirección electrónica
Parte demandante: Leonidas Torres Lugo	leotor976@hotmail.com
Parte demandada: Miguel Eduardo Martínez	mmartineb@deaj.ramajudicial.gov.co
Ministerio Público: Procurador 195 Judicial I para Asuntos Administrativos Mauricio Román Bustamante	mroman@procuraduria.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA PATRICIA ALVARADO PACHÓN
Jueza

**VEINTICUATRO (24) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C. – SECCIÓN
SEGUNDA**

CERTIFICO que, por anotación en el ESTADO, de fecha 10 de octubre de 2020, fijado a las 8:00 a. m., se notifica a las partes la presente providencia.

La Secretaria,

Firmado Por:

**CLAUDIA PATRICIA ALVARADO PACHON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 752 ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA ORAL
DESCONGESTIÓN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7fc306fdod96fcef6b75fa6a5f7bc3c5789c323e9b48e2aaeec50711130c38

Documento generado en 07/10/2020 11:59:25 a.m.